

Tunja, 06 de Julio de 2022

Señores
SEGUROS ALLIANZ
Ciudad

REFERENCIA: Nuevamente reiteración sobre solicitud arreglo total del Vehículo de Placas DDH627- Siniestro: 107874865 / 405-4726 Fecha Siniestro: 15-11-2021. Asegurado: MARIA ANA CECILIA AGUIRRE BUITRAGO

MARIA ANA CECILIA AGUIRRE BUITRAGO, mayor de edad e identificado (a), como aparece al pie de mi firma, mediante el presente escrito y actuando a nombre propio y en calidad de propietaria del vehículo Chevrolet Gran Vitara de placas DDH627 matriculado en Bogotá; pongo en conocimiento de las Directivas de **Aseguradora Allianz** y reitero nuevamente el contenido de la Referencia, en relación a la respuesta dada a la suscrita por **Aseguradora Allianz en el día de** del 16 de junio de 2022 respecto de la solución al arreglo de mi vehículo Chevrolet Gran Vitara de placas DDH627, esta respuesta **No** responde a la totalidad de mis peticiones por cuanto me envía a un arreglo Directo el cual **NO** estoy en condiciones de aceptar por lo siguiente:

1.-La respuesta dada por **Aseguradora Allianz** a través de correo electrónico, no atiende mi requerimiento (Petición), no toma en consideración los hechos planteados, y por consiguiente no RESUELVE DE FONDO, lo solicitado.

2.-Quien contesta mi petición es el Señor Criastian Araque y aunque el monto de dinero ofrecido aparentemente cubre el arreglo del Vehículo **Aseguradora Allianz S.A.** no quiere contratar con Taller y Autos y Camiones de Boyacá, como es su deber. Tengo el Derecho y me acojo al clausulado de la póliza donde Exijo se agilice de manera inmediata la orden sobre el arreglo y posterior entrega de mi vehículo acogiéndome al clausulado de la póliza contratada que textualmente dice así: Numeral " **2.1.3 Daños de Menor Cuantía en su enciso a.)** Allianz elegirá un taller y asumirá el costo de las reparaciones, el reemplazo de las piezas, partes o accesorios del vehículo que no son reparables." Y de lo cual ya anexe cotizaciones de **Taller Concesionario Autos y Camiones Boyacá.**

3- A las alturas de este tiempo entre la fecha del siniestro y la negligencia de **Aseguradora Allianz S.A** este caso se ha convertido en una falta de apropiación de su responsabilidad como entidad aseguradora ante los hechos acaecidos y un atropello a mis derechos como asegurada, por tanto: la **NO** solución a lo anterior expuesto vulnera mi Derechos como asegurada a su empresa **Aseguradora Allianz S.A.** y al uso y goce de mi vehículo DDH627, y en consecuencia **Aseguradora Allianz S.A.** deberá responder por daños y perjuicios durante estos seis y medio meses por un monto de **NUEVE \$9.000.000.00 MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE** correspondientes por el tiempo que se ha llevado hasta el momento este trámite sin dar solución por concepto de costos de alquiler mensual de auto para transportarme y que he tenido que pagar muy puntualmente el cual puedo soportar con los respectivos contratos, de igual forma se responda por (pagos de seguros, tecno mecánica, impuestos del automóvil de placas DDH627 los cuales se siguen pagando puntualmente). **Aseguradora Allianz S.A** también responda por daños morales por un valor de **SEIS \$6.000.000.00 MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE**, por cuanto es un estrés al que me ha expuesto **Aseguradora Allianz S.A** al **No** tener ni siquiera la iniciativa para comunicarse conmigo y por último ya omitir respuesta oportuna como sucede con mi oficio de fecha 22 de junio de los corrientes del cual no dan razón alguna, fue radicado a Ustedes por vía correo electrónico.

4. Aseguradora Allianz S.A debe ordenar y contratar inmediatamente con Taller Concesionario Autos y Camiones Boyacá. el arreglo de mi vehículo DDH627

5. Si **Aseguradora Allianz S.A** omite mi solicitud y ME OBLIGA A REALIZAR ARREGLO DIRECTO, debe responder por el monto ofrecido para reparación en oficio de 16 de Junio de 2022 por un valor de OCHO(8.000.000.00) MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE, más QUINCE (15.000.000.00 MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE, Por daños y Perjuicios económicos y Morales para un total de **VEINTITRES (23.000.000.00) MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE** o de lo contrario procederé a demandar a la Compañía **Aseguradora Allianz S.A**

A la espera de un pronunciamiento que atienda las peticiones justas y respetuosas que he solicitado y cese la vulneración a los derechos conculcados, con transparencia y prontitud.

Cordialmente,


MARIA ANA CECILIA AGUIRRE BUITRAGO
C.C. no. 23.621.837 de Guateque

Recibo correspondencia en la Carrera 8 No. 16-39 Apto 601 de la ciudad de Tunja - Boyacá; dirección electrónica: macab24.5@gmail.com, Cel.3212074009

Anexo 5 folios